

En virtud de lo expuesto, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—El Juzgado Comarcal de Getafe queda clasificado como Juzgado Municipal por rebasar dicha localidad la cifra de treinta mil habitantes de derecho.

Segundo.—El Juzgado de Paz de Munguía se clasifica como de población superior a siete mil habitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 28 de enero de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Antonio del Río Ruiz-Martínez la sucesión, por cesión, en el Título de Marqués de Monte Olivar.**

Don Antonio del Río Ruiz-Martínez ha solicitado la sucesión en el Título de Marqués de Monte Olivar, por cesión que del mismo le hace doña María Josefa de Gayangos Abaroa, lo que se anuncia a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan, en el plazo de treinta días, solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Cotoner y Martos la sucesión, por cesión, en el Título de Conde de Coruña.**

Doña Marta Cotoner y Martos ha solicitado la sucesión en el Título de Conde de Coruña, por cesión que del mismo le hace su padre, don Nicolás Cotoner y Cotoner, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 109/1969, de 17 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase don Fernando Morell Castelló.**

En consideración a lo solicitado por el Inspector Médico de segunda clase don Fernando Morell Castelló y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**ORDEN de 21 de enero de 1969 por la que se concede, a efectos de anotación, la Cruz a la Constancia en el Servicio al Suboficial en situación de Supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don José Guirado Manojas**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y únicamente a efectos de anotación en la documentación del interesado, al Suboficial en situación de Supernumerario que a continuación se indica:

*Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales*

A partir de 1 de noviembre de 1968: Sargento Supernumerario don José Guirado Manojas.

Madrid, 21 de enero de 1969.

MENENDEZ

**ORDEN de 21 de enero de 1969 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Oficial, Músico de primera asimilado a Subteniente y Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, al Oficial, Músico de primera asimilado a Subteniente y Suboficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales*

A partir de 1 de agosto de 1968: Sargento don Benito López Luengo.

A partir de 1 de noviembre de 1968: Sargentos don Antonio Fabón Barquero, don Deogracias González Perales y don José Vilar Ameijeiras.

A partir de 1 de diciembre de 1968: Sargento don Luis Aranda Gil.

A partir de 1 de enero de 1969: Sargentos don Domingo Collado Fernández y don Luis Moro Francia.

*Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales*

A partir de 1 de noviembre de 1968: Sargentos don Benito López Luengo y don Luis Gutiérrez Guevara.

A partir de 1 de diciembre de 1968: Sargento don Víctor Álvarez García.

A partir de 1 de enero de 1969: Sargentos don Manuel García Serrano, don Bartolomé de la Peña Gento, don Antonio Pérez Navarro, don José Ovejero Muñoz, don Pedro Regidor Herrero y don Eugenio García Moreno.

*Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales*

A partir de 1 de octubre de 1968: Sargento don Miguel Romero Sánchez.

A partir de 1 de diciembre de 1968: Músico de primera don Rafael Monteagudo Puertes, Sargento don Eladio González García.

A partir de 1 de enero de 1969: Teniente don Gregorio San José Cazorla, Sargento primero don Santiago Llorente de Miguel, Sargento don Crispulo Abajo Simón.

Madrid, 21 de enero de 1969.

MENENDEZ

**ORDEN de 23 de enero de 1969 por la que se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, y complementos de sueldo por razón de destino al Jefe y Oficiales que se citan.**

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan al Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º Comandante de Infantería don Amancio Berger Sagastí del Gobierno General de la Provincia de Iñi.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º Capitán de Infantería don Manuel Gómez Martín, del Gobierno General de la Provincia de Iñi; Capitán de Artillería don José Diego Aguirre, del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º Capitán de Infantería don Gerardo López-Abad Jiménez del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica: